



XXXII TORNEO DE FÚTBOL SALA “VILA DE ARBO”

1.- Detalles básicos de él torneo.

El Ayuntamiento de Arbo en su interés para apoyar y promocionar el deporte, organiza el XXXI Torneo de fútbol sala “Vila de Arbo”

El Torneo, se jugará en grupos. Los grupos habían dependido de los equipos anotados.

El Torneo es totalmente amateur.

2.- Lugar.

Pabellón Municipal de deportes de Arbo.

3.- Fecha.

El Torneo será los días 24, 25 y 26 de julio. Las fechas del torneo pueden variar en función de los equipos inscritos.

4.- Inscripción.

El plazo de inscripción finaliza el viernes día 17 de julio de 2026, a las 24:00 horas o una vez están cubiertas las plazas de equipos inscritos.

4.1.- Precio de inscripción:

El precio de inscripción y de 75 € por equipo, que serán ingresados en la cuenta del Ayuntamiento que se facilita, mas 25,00 € que serán entregados antes del comienzo del primero partido la organización.

4.2.- Como inscribirse:

Las inscripciones se realizarán en el modelo facilitado por el Ayuntamiento de Arbo, recheando el formulario y enviando la dirección electrónica de la persona responsable o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arbo.

Una vez enviado se recibirá confirmación de alta y tendrá un plazo de 36 horas para efectuar el pago de la inscripción en lo numero de cuenta indicado en el formulario.

Toda la información disponible referente el torneo será puesta la disposición de todos los equipos participantes.

Persona responsable del torneo: Concejala de Deportes: Vicenta Rodríguez Cerdeira.

E-mails: deporte.concellodearbo@gmail.com





Telefono: 639829445

5.- Presentación y sorteo del torneo.

La presentación y sorteo tendrá lugar el sábado 18 de julio de 2026 a las 13:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Arbo.

6.- Premios

6.1. Los premios que se habían donado son los siguientes.

1º clasificado	1.200 € + trofeo
2º clasificado	700 € + trofeo
3º clasificado	400 € + trofeo
4º clasificado	200 € + trofeo
Trofeo el equipo menos goleado	1 trofeo
Trofeo el jugador máximo goleador	1 trofeo
Trofeo equipo de consolación	1 Clasificado 2 Clasificado

6.2. Los premios estarán sujetos la correspondiente retención en los tener previstos en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El importe de los premios será sufragado con cargo la aplicación presupuestaria 340.48 del ejercicio prorrogado cara el año 2026, quedando supeditada la resolución de los mismos la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de lo exorcizo 2026.

6.3. En caso de empate el jugador máximo goleador, se le concederá el trofeo el equipo mejor clasificado y los goles se acumulan hasta a final.

6.4. Los premios se harán efectivos mediante abono en metálico el día de la final del torneo, de igual forma que el equipo que había tenido saldo a favor de la fianza, en caso de no recogerse no tendrá derecho a reclamarlo, igual que sí obtuviera cualquier otro premio

7.- Normativa y requisitos de inscripción.





- 7.1. Todos los equipos deben aceptar y cumplir los requisitos de inscripción la hora de inscribirse en el XXXI torneo de fútbol sala "Villa de Arbo".
- 7.2. No se admitirán jugadores menores de 16 años.
- 7.3. Cada equipo deberá tener un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 12.
Durante la primera fase, se podrá incluir o canjear algún jugador en el equipo, pero que no participara en otro equipo del campeonato en este mismo torneo.
La baja del jugador supone el no poder participar en ningún partido mas del torneo.
Igualmente para poder jugar la segunda fase del torneo, el jugador tendrá que haber participado en algún encuentro de la liga regular.
- 7.4. La hora de la inscripción y antes de comenzar cada partido, si **exigirá** y comprobará la identidad del jugador con su correspondiente DNI. Un jugador que no lleve su DNI, o no este identificado, en el partido no podrá jugar.
- 7.5. La revisión de fichas se podrá realizar antes del comienzo del encuentro o durante el tiempo de descanso del mismo.
- 7.6. Con el comienzo de la segunda parte del encuentro quieta cerrada el acta, no pudiendo inscribirse más jugadores en la misma, y los que figuren en el acta tienen que estar presentes.
- 7.7. Cualquier equipo y jugador inscrito en el XXXI Torneo de Fútbol sala "Villa de Arbo" leyó, acepta y comprometiera a cumplir las Bases completas del Torneo.
- 7.8. Para lo reparto de los premios deberá aportarse acta o documento equivalente debidamente firmada con indicación de los equipos participantes que obtuvieron los premios recogidos en estas bases.
- 7.9 Los menores de 18 años, deberán presentar autorización de los padre /madre o tutores legales.

8.-Reglas básicas.

- 8.1. Para el comienzo del encuentro solo se admite los equipos un retraso de cinco minutos (5´) en liguilla y diez minutos (10´) en eliminatoria, siendo el horario oficial el de la mesa, transcurrido ese tiempo si no se encuentran sobre el terreno de juego un mínimo de cuatro (4) jugadores listos para jugar se le dará dicho equipo el partido por perdido por el resultado de tres a cero (3 - 0).





- 8.2. Los partidos se jugarán en dos tiempos de veinte minutos (20´) a reloj corrido, separados con un descanso de cinco minutos (5´). Si no había habido cronometrador, será el árbitro el encargado de llevar el tiempo, parando el reloj cuando las circunstancias del juego así lo requieran.
- 8.3. Las semifinales, y 3º y 4º puesto el tiempo será de veinte minutos (20´), y final tiempo será de veinte cinco minutos (25´) a reloj corrido, separados con un descanso de 5 (cinco) minutos
- 8.4. En caso de empate en las eliminatorias, - semifinal, 3º y 4º puesto y final -, se jugará una tanda de penaltis, siendo de tres lanzados por equipo en la primera fase y si continua el empate, será el que falle el que declare vencedor el contrario.
- 8.5. En cada uno de los tiempos del partido, los equipos tendrán derecho a solicitar un tiempo muerto de un minuto (1´). No se puede ejercer este derecho en las prórrogas de las eliminatorias.
- 8.6. Sí un equipo en una sola parte del partido acumula mas de 5 faltas, las próximas serán lanzadas desde el punto de doble penalti.

9.- Reglas disciplinarias.

El equipo inscrito deberá depositar una fianza de 25 € de fianza, que había entregado lo responsable en metálico, para posibles sanciones impuestas en las reglas disciplinarias

- 9.1. Aparte de las sanciones disciplinarias correspondientes, se sancionará económicamente cada:

Tarjeta amarilla □ **2,00 Euros.**

Doble tarjeta amarilla □ **4,00 Euros.**

Tarjeta roja □ **6,00 Euros.**

- 9.2. Todo jugador que abandone el terreno de juego sin autorización del árbitro, se sancionará con:

Primera vez □ **2,00 Euros.**

Segunda vez □ **4,00 Euros.**

Tercera vez □ **6,00 Euros.**

- 9.3. Todo jugador que este en el branquiño sin camiseta, se sancionará con:

Primera vez: **Tarjeta Amarilla ⇒ 2,00 Euros.**

Segunda vez: **Tarjeta Enrojece ⇒ 4,00 Euros.**

- 9.4. Presentarse a jugar con menos de 5 (cinco) jugadores a un encuentro, llevará implícitas las siguientes sanciones económicas:

Primera vez □ **6,00 Euros.**





Segunda vez □ 10,00 Euros.

Tercera vez □ Retirada de la competición y pérdida de la fianza.

9.5. Presentarse a jugar con menos de 4 (cuatro) jugadores a un encuentro, llevará implícitas las siguientes sanciones económicas y disciplinarias:

Primera vez □ 12,00 Euros, pérdida del encuentro por tres a cero (3 - 0) y se le habían descontado tres (3) puntos de la clasificación.

Segunda vez □ Retirada de la competición y pérdida de la fianza.

9.6. La retirada de un equipo en un encuentro, se considerará como una incomparecencia y se sancionará:

Primera vez □ 12,00 Euros, pérdida del encuentro por tres a cero (3 - 0) y se le habían descontado tres (3) puntos de la clasificación.

Segunda vez □ Retirada de la competición y pérdida de la fianza.

9.7. Sí un equipo quedara en la pista con tres jugadores, según las causas, se sancionará:

Primera vez □ 4,00 Euros.

Segunda vez □ 8,00 Euros.

Tercera vez □ Retirada de la competición y pérdida de la fianza.

9.8. La falta de puntualidad de un equipo, se sancionará:

Primera vez □ 4,00 Euros.

Segunda vez □ 6,00 Euros.

Tercera vez □ Retirada de la competición y pérdida de la fianza.

9.9. La incomparecencia de un equipo a disputar un encuentro, llevará implícita las siguientes sanciones económicas y disciplinarias:

Primera vez □ 15,00 Euros, pérdida del partido por tres a cero (3 - 0) y se le habían descontado tres (3) puntos de la clasificación general.

Segunda vez □ Retirada de la competición y pérdida de la fianza.

9.10. En caso de alineación indebida, bien por jugar con jugadores sin identificar, bien por jugar con la ficha de otro jugador, bien por jugar





bajo sanción disciplinaria, o bien por jugar con jugadores una vez cerrado el plazo de admisión, la organización actuará de oficio para respetar la deportividad y el equipo será sancionado:

Primera vez □ **6,00 Euros.**

Segunda vez □ **12,00 Euros.**

Tercera vez □ **18,00 Euros.**

9.11. Si había habido una reclamación por parte del equipo contrario o de un tercero implicado, el equipo será sancionado:

Primera vez □ **12,00 Euros, pérdida del encuentro por tres a cero (3 - 0) y se le habían descontado tres (3) puntos de la clasificación.**

Segunda vez □ **18,00 euros, pérdida del encuentro por tres a cero (3 - 0) y se le habían descontado seis (6) puntos de la clasificación.**

Tercera vez □ **Retirada de la competición y pérdida de la fianza..**

9.12. Por cada partido de suspensión de un jugador, delegado, entrenador o auxiliar, se sancionará con tres euros (3 €) el equipo.

9.15. Los árbitros dispondrán de dos tipos de tarjetas:

Tarjeta Amarilla: Sí un jugador y amonestado con dos tarjetas amarillas durante un mismo partido, si le mostrará tarjeta rubia.

Tarjeta Enrojece: El jugador será expulsado del campo y el equipo jugará con un jugador menos durante dos minutos. Sí el equipo contrario había metido un gol, el equipo del jugador amonestado podrá volver a jugar con 5 jugadores a pesar de no haber concluido los dos minutos de sanción.

9.16. El árbitro tendrá la facultad de enviar anexo el acta del partido, cuando por circunstancias especiales lo considere oportuno.

10. Sancions

10.1 Amarillas

La expulsión por duas TARJETAS AMARILLAS en el mismo partido, no significará ninguna sanción y el jugador podrá disputar lo siguiente partido.

10.2 Rojas





-Sí la expulsión es producida por ser el último jugador o mano (decisión técnica) no significará ninguna sanción y podrá disputar lo siguiente partido

- Si la expulsión fue ocasionada por una acumulación de tarjetas, no significará ninguna sanción y podrá disputar lo siguiente partido.

- Si la expulsión fue por una tarjeta roja DIRECTA, tendrá un partido de sanción y no podrá disputar lo siguiente partido.

- Si la expulsión fue por agresión a un contrario o al árbitro, considerara FALTA GRAVE y supondrá la expulsión del torneo del infractor.

-Aquellos equipo que muestren una conducta antideportiva, incívica, con incitación al racismo, odio o la cualquier tipo de violencia, ya sea en los terrenos de juego como en todas las instalaciones podrán ser descalificados de la competición si así lo decidirá el Comité de Competición.

11.- Reglas de competición

10.1. El sistema de puntuación será de tres (3) puntos para el vencedor, un (1) en caso de empate y cero (0) puntos para el perdedor.

La) En el caso de empate en la liguilla entre dos equipos se clasificarán según los siguientes criterios y por el orden en la que se indica:

1. Resultado entre ambos.
2. Diferencia de goles.
3. Mayor número de goles a favor.
4. Mejor clasificado en la deportividad.

B) En el caso de empate en la liguilla entre tres o más equipos, se clasificarán según los siguientes criterios y por el orden en la que se indica:

1. Puntos conseguidos entre los equipos empatados.
2. Diferencia de goles entre ellos.
3. Mayor número de goles a favor entre ellos.
4. Mejor clasificado en la deportividad

10.2. Sí un Club fuera expulsado de la liguilla de clasificación (primera fase) perderá la fianza y los resultados que había obtenido serán anulados y habían dejado sin efecto los encuentros disputados por dicho Club a efectos de clasificación, no adjudicándose ni los puntos ni los goles de los mismos a ningún equipo.

10.3. La incomparecencia de un equipo en la liguilla de cuartos de final, cualquier que había sido la jornada llevará implícita la expulsión de





la competición con la pérdida de la fianza y premios que había habido conseguido, anulándose todos los resultados habidos, no adjudicándose ni los puntos ni los goles de los mismos a ningún equipo.

- 10.4. En los encuentros por eliminatorias, cuartos, semifinales y final, la incomparecencia de uno de los equipos implicará la pérdida del encuentro, más la fianza y los premios que le correspondan, tanto económicos como trofeos.
- 10.5. Sí un equipo queda con menos de tres jugadores en la pista por acciones antideportivas en la segunda fase (cuartos de final), perdería el partido, mas la fianza y el 50% del premio que había obtenido, y sí fuera en la fase final (semifinales y finales), perdería el total de los premios alcanzados (fianza mas premios).

12.- Reglas avanzadas.

- 11.1. Todos aquellos jugadores que usen gafas, podrán ser alineados bajo suya responsabilidad. De las lesiones que se puedan producir los jugadores atardecen responsables ellos mismos o su equipo, quedando libre de toda responsabilidad la organización.
- 11.2. Todos los gastos que se ocasionen por roturas, despieces, etc., habrán corrido a cargo el equipo que los ocasione. De no hacer efectivo dichos gastos, si habían tomado las medidas oportunas, que puede ser, incluso, la expulsión del torneo.
- 11.3. El delegado tendrá la obligación de informarse de todas las incidencias que surjan con su equipo, (sanciones, horarios, etc) ante la organización, de por medio que créela mas oportuno, personalmente, teléfono, E-mails, en caso contrario no tendrá derecho la reclamación que estime oportuna
- 11.4. El XXXI torneo de fútbol sala "Villa de Arbo", con sus reglas y detalles está sujeto a actualizaciones.

13.- Publicidad:

Las presentes bases, daraselle la publicidad correspondiente a través de su inserción en la BDNS, en el Bop de Pontevedra, en la página web del Ayuntamiento y en el tablero de la sede electronica del Ayuntamiento de Arbo, sin perjuicio de cualquier otro medio de difusión.

14.- Normas en materia de Protección de datos:





Los datos personales que los participantes o ganadores del presente concurso faciliten para la participación en el mismo y en su caso, para lo adecuado desarrollo del concurso, serán tratados, en su condición de responsable, por el Ayuntamiento de Arbo.

La legitimación para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Los datos personales proporcionados por los participantes y ganadores del concurso serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del presente procedimiento de concurrencia (concurso) y el desarrollo de las prestaciones derivadas del mismo, por lo que se conservarán mientras sean necesarios para dichas finalidades, y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente.

Del mismo modo, determinados datos podrán ser publicados, en los tener previstos en la legislación vigente, a través de medios comunicación institucionales como Boletines o Diarios Oficiales, páginas web o tableros de anuncios, con la finalidad de dar la publicidad legalmente exigidas al procedimiento.

En caso de que los participantes en el concurso habían facilitado datos de carácter personal de terceros, incluidos los relativos al personal a su servicio, previamente su inclusión deberán informar a las personas interesadas de los extremos establecidos en los párrafos anteriores.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento segundo lo previsto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arbo https://www.concellodearbo.es/eportal/portal/?id_seccion=572.

De igual forma podrán ponerse en contacto con la persona delegada de protección de datos y obtener información adicional segundo lo especificado en el portal web.

15.- Normas finales:

El hecho de participar en el torneo implica el conocimiento y aceptación por todos los participantes de las presentes bases.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo el no previsto en estas bases.

La interpretación del Reglamento y Normativa de Competición del campeonato de fútbol sala “Villa de Arbo”, será competencia exclusiva de la organización.

Los organizadores se reservan el derecho de inscripción, así como de alteración de la normativa en todo momento.





BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN XXXI TORNEO DE FÚTBOL SALA “VILLA DE ARBO” 2026

DATOS DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI / CIF:
DIRECCIÓN:			C.P. AYUNTAMIENTO
EN REPRESENTANTE DEL CLUB:			
TELÉFONO:	TELÉFONO:	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	

EXPONE:

Haber ingresado 75 € de inscripción del XXXI Torneo de Fútbol sala “Villa de Arbo” 2026, en la cuenta de Abanca:

ES44 2080 5011 8530 4000 5379

Entrego en efectivo lo responsable del Torneo 25 € de fianza, que se recupera sí el final tiene saldo a favor.

Asimismo, el equipo acepta y comprometera a cumplir las normas del Torneo.

Por lo que,

SOLICITA:

La inscripción del equipo de Fútbol sala en el XXXI Torneo de Fútbol sala Villa de Arbo.

CONTACTO:

Vicenta Rodriguez Cerdeira: 639 82 94 48





E-mails: vicentacerdeira@hotmail.es

FIRMA DE La PERSONA REPRESENTANTE:					CONFORME					
Lugar y fecha:										
			de				de			Lo RESPONSABLE

PROTECCIÓN DE DATOS

<i>Responsable del tratamiento</i>	<i>Ayuntamiento de Arbo</i>
<i>Finalidades del tratamiento</i>	<i>Participación Torneo de Fútbol sala Villa de Arbo.l</i>
<i>Destinatarios de los datos</i>	<i>No se prevén</i>
<i>Ejercicio de derechos</i>	<i>Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento segundo lo previsto en https://www.concellodearbo.es/eportal/portal/index.php?id_seccion=573</i>
<i>Más información y contacto con la persona delegada de protección de datos</i>	<i>https://www.concellodearbo.es/eportal/portal/?id_seccion=572</i>





AUTORIZACIÓN DE MENOR DE EDAD PARA PARTICIPAR EN EI XXXI TORNEO DE FÚTBOL SALA “VILLA DE ARBO“ 2026

D/D^a.....
como padre/madre/ tutor, con DNI.

AUTORIZO

Amenor de
edad, con fecha de nacimiento y con DNI,
nº

la participar en el **XXXI TORNEO DE FÚTBOL SALA “VILLA DE ARBO”** que
se celebrará en Arbo (Pontevedra)

DOY Mi CONSENTIMIENTO para la administración de primeros auxilios y
otros tratamientos médicos en caso de lesión o enfermedad y por la presente
exonero al Ayuntamiento de Arbo de cualquier responsabilidad o reclamación
que sorda de dicho tratamiento así como de cualquier accidente que lo menor
pueda haber derivado de dicha práctica deportiva.

Además AUTORIZO expresamente al Ayuntamiento de Arbo como
organizador, al empleo de la imagen resultante de la sesión fotográfica que se
realizará en lo citado evento.

Y para que así poda constar donde había sido necesario, firmo a presente
autorización en

..... la de
..... de 2.....

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR

.....

PROTECCIÓN DE DATOS





<i>Responsable del tratamiento</i>	<i>Ayuntamiento de Arbo</i>
<i>Finalidades del tratamiento</i>	<i>Participación Torneo de Fútbol sala Villa de Arbo.I</i>
<i>Destinatarios de los datos</i>	<i>No se prevén</i>
<i>Ejercicio de derechos</i>	<i>Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento segundo lo previsto en https://www.concellodearbo.es/eportal/portal/index.php?id_seccion=573</i>
<i>Más información y contacto con la persona delegada de protección de datos</i>	<i>https://www.concellodearbo.es/eportal/portal/?id_seccion=572</i>

El alcalde. Horacio Gil Expósito
Documento firmado electrónicamente

